

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara Legislativa un proyecto de ley que regule el sistema de contrataciones del Estado provincial, en reemplazo del que rige por la Ley territorial N° 6, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 130 de la Ley provincial N° 495 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial.

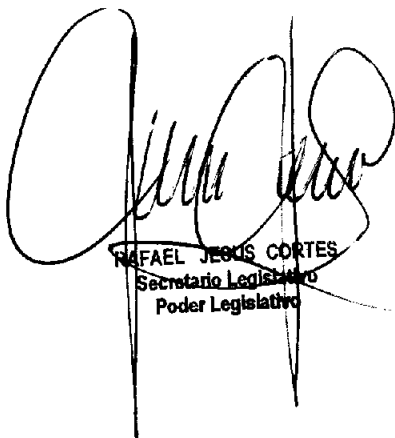
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2002.

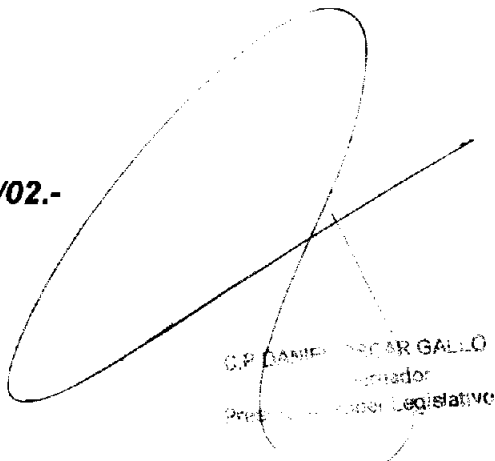
RESOLUCIÓN N°

114

/02.-



RAFAEL JESÚS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



D.P. DANIEL OSCAR GALLO
Secretario
Poder Legislativo